

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las catorce con veinte del día veinticinco de abril del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°OIR15-024**, el día veinticinco de abril de dos mil quince presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____ identificada con el documento único de identidad, número _____, estudiante universitaria y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. Sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION DE CONTENIDO OFICIOSO LA CUAL CONSISTE EN:

- **PROGRAMA MEDIDA DE INTERNAMIENTO**
- **PROGRAMA MEDIDA DE RESGUARDO**
- **PROGRAMA MEDIDA MEDIO ABIERTO**
- **Estadísticas de los adolescentes en conflicto con la ley PRONTUARIO FEBRERO 2014, PAG 14**

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv